

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Política Gobierno Digital

2022-2023

Oficina Asesora de Planeación
Gestión TIC

Versión 1



Tabla de Contenido



1.	Introducción	3
2.	Objetivo de la Guía	4
3.	Alcance de la Guía	5
4.	Descripción de la Política	7
5.	Marco Conceptual	10
6.	Marco de Referencia	15
7.	Herramientas de Implementación	16
8.	Implementación de la Política	17
9.	Actividades con Potencial Mejoramiento	19



Introducción

1

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, los cuales deberán articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998; generando así el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que se integra con las **Políticas de Gestión y Desempeño** Institucional en la **Dimensión Operativa** de **Gestión para el Resultado con Valores**, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad, se aborda la **POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL** para CORVIVIENDA, establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).

En esta **GUIA DE IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**, se definen los procedimientos y metodologías tendientes a garantizar la implementación de la **Estrategia de Gobierno Digital**, y de esta manera propender por "Garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el propósito de promover una adecuada gestión interna y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

El Artículo 2.2.9.1.2.2 Manual de Gobierno Digital, para la implementación de la Política de Gobierno Digital de las entidades públicas deberán aplicar el Manual de Gobierno Digital que define los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar por parte de los sujetos obligados de esta **Política de Gobierno Digital**.

En este sentido, esta política desarrolla el proceso de implementación a través de cuatro grandes momentos:

1. Conocer la política.
2. Planear la política.
3. Ejecutar la política.
4. Medir la política.



2

Objetivo de la guía

La presente **GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL** del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena CORVIVIENDA tiene como objetivo diseñar e implementar los lineamientos y estrategias que permitan generar una cultura del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para consolidar una entidad que genere valor hacia lo público.

La **POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL** (información e informática) es la declaración general que representa la posición de la **Administración de la Entidad** con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos y que apoyan la implementación del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**, a través de un adecuado análisis, que logre el amparo de los activos de información para legitimar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.

Esta guía, se enmarca en establecer los componentes para blindar el sistema de información y los diferentes recursos de la Entidad, los cuales se deben conocer y cumplir por parte de todos los directivos, funcionarios, contratistas y terceros que presten su servicio o mantengan alguna relación en la Entidad, adoptando una metodología y procedimiento en la gestión del riesgo para el tratamiento de la información que permita una adecuada seguridad y privacidad de la misma, y que logre fortalecer y sostener un adecuado nivel de riesgos.

La política es liderada a nivel nacional por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y al interior de la entidad por el **Proceso Estratégico: Gestión TIC** de la **Oficina Asesora de Planeación**, con el acompañamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

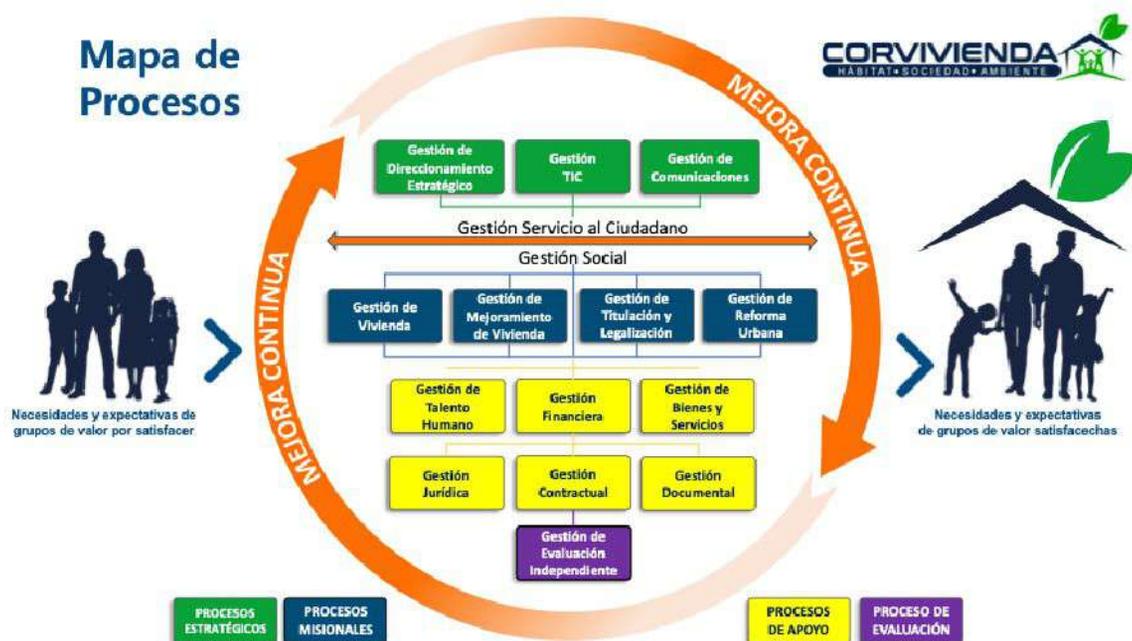


Alcance de la guía

3

La **GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL** define los procedimientos y metodologías tendientes a garantizar la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital, y de esta manera propender por “Garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el propósito de promover una adecuada gestión interna y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad”.

De acuerdo con el Mapa de Procesos de la entidad, las dependencias y procesos implicados, son las siguientes respectivamente: La **Oficina Asesora de Planeación** con el **Proceso de Gestión TIC**.



Teniendo en cuenta lo anterior, se plantean los Roles, Funciones y Responsables de la **Guía de implementación de la Política de Gestión de Gobierno Digital**.



Dimensión de MIPG	Rol	Función	Responsable
Dimensión 3 Gestión con valores para resultados / Gobierno Digital	Líder de la Política de Gobierno Digital	Emitir las normas, manuales, guías y la metodología de seguimiento y evaluación para la implementación de la Política de Gobierno Digital, en las entidades públicas del orden nacional y territorial. De igual manera, a través de la Dirección de Gobierno Digital se desarrollan diferentes iniciativas y proyectos que buscan apalancar la implementación de la política en las entidades públicas.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Dimensión 3 Gestión con valores para resultados / Gobierno Digital	Responsable Institucional de la Política Gobierno Digital	Responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política de Gobierno Digital. Debe garantizar el desarrollo integral de la política al interior de sus entidades, entendiendo que esta es un eje transversal y apalancador de su gestión interna, que apoya el desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.	Jefe Oficina Asesora de Planeación/ Líder Proceso Gestion TIC
Dimensión 3 Gestión con valores para resultados / Gobierno Digital	Responsable de orientar la Implementación de la Política Gobierno Digital	Orientar la implementación y operación de todas las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (entre las que se encuentra Gobierno Digital); debe articular todos los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para el desarrollo de las políticas del MIPG y en esta medida, lograr que Gobierno Digital se desarrolle articuladamente con las demás políticas en el marco del sistema de gestión de la entidad.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño



Descripción de la Política

4

La estrategia de Tecnologías de la Información del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena CORVIVIENDA, busca promover el uso de los recursos tecnológicos por parte de los funcionarios, así como la forma de ejecutar las acciones, implementando herramientas TI (Tecnología de la Información) al interior de cada proceso, promoviendo la adaptación y apropiación de competencias y habilidades, lo cual iniciará una nueva etapa de transformación digital.

Aliados Clave	Procesos y Actividades Clave	Propuesta de Valor	Relación del Beneficiario	Beneficiarios
Entes externos de control	Gestión del Soporte Técnico.	Brindar soporte a la infraestructura tecnológica de los procesos administrativos de la entidad.	Soporte personal a necesidades de usuarios	Dependencias de la Alcaldía mayor de Cartagena
Dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena	Administración de Sistemas		Asistencia remota a necesidades de usuarios	Entes externos de control
Min Tic	Administración de Redes			Dependencias de la entidad
Proveedores	Administración de Redes			Ciudadanía
Dependencias de la entidad	Recursos y Apoyos Claves		Canales de Comunicación	
Dirección Administrativa Dirección Técnica Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora Control Interno	Tecnológicos Dispositivos de Hardware (Computadores, Servidores, UTM, Switches, Routers, Cableado)	Correo Electrónico Redes Sociales Pagina WEB	Dependencias de la entidad Ciudadanía	



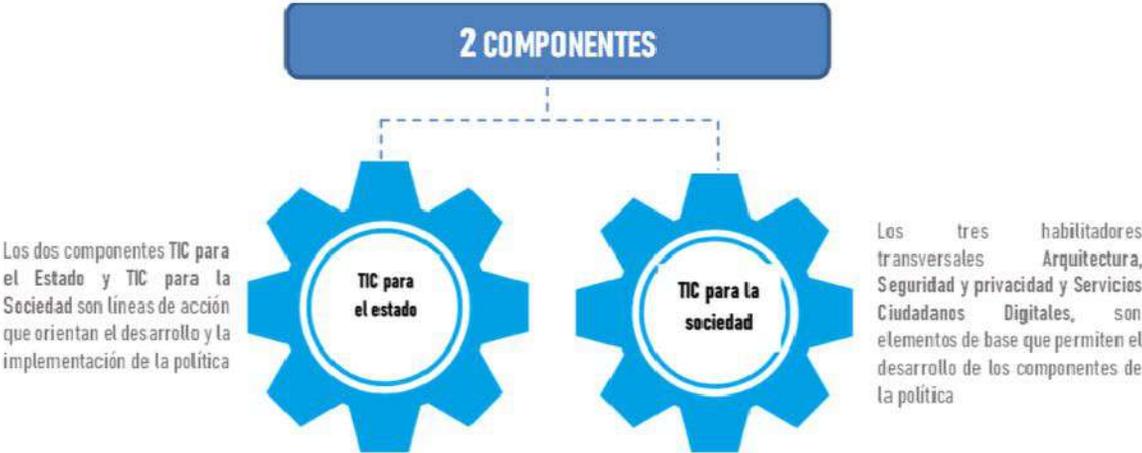
Aliados Clave	Procesos y Actividades Clave	Propuesta de Valor	Relación del Beneficiario	Beneficiarios
Oficina Asesora de Planeación	Personal Especializado y Personal Técnico	Brindar soporte a la infraestructura tecnológica de los procesos administrativos de la entidad.	Soporte	
Dirección Administrativa	Licenciamiento de Software		Soporte	
Presupuesto/Costos			Fuentes de Ingreso	
Costos de personal			N/A	
Costos de servicios				
Costos de adquisiciones de Hardware/Software				

El propósito de la política está orientado a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y ciudadanía en general, estos serán tomados de lo dispuesto en el **Manual de Gobierno Digital** y son los siguientes:

- **Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad:** Consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TIC) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
- **Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información:** Consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad, a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos.

El **Proceso de Gestión TIC** tiene establecido la siguiente estructura para la definición de los planes y estrategias para la implementación de la **POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de las TIC:







5

Marco conceptual

ACTIVO: SEGÚN [ISO IEC13335-12004]: Cualquier cosa que tiene valor para la organización. También se entiende por cualquier información o sistema relacionado con el tratamiento de esta que tenga valor para la organización.

APLICACIONES: Es todo el software que se utiliza para la gestión de la información.

AUDITORIA: Proceso planificado y sistemático en el cual un auditor obtiene evidencias objetivas que le permitan emitir un juicio informado sobre el estado y efectividad de un proceso.

AUTENTICACIÓN: Proceso que tiene por objetivo validar la identificación de una entidad o sistema.

AUTENTICIDAD: Los activos de información solo pueden estar disponibles verificando la identidad de un sujeto o recurso, Propiedad que garantiza que la identidad de un sujeto o recurso es la que manifiesta.

BACK OFFICE (TÉRMINO EN INGLÉS): Es el conjunto de tareas, actividades, puestos y procedimientos administrativos de la entidad u organización encaminados a dar apoyo y soporte a la gestión de esta. Los servicios de back office son procedimientos internos que se realizan antes o después de la interacción con el ciudadano o grupo de interés externo.

CADENA DE TRÁMITES: A partir de las necesidades identificadas por los ciudadanos se genera un contacto ciudadano-Estado que se resuelve mediante la ejecución de trámites. La relación que se establece entre estos trámites en función de los requisitos exigidos para su realización, los cuales se cumplen a través de otros trámites o servicios prestados por otras entidades, genera las cadenas de trámites.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL: Es una habilidad que debe tener una institución para poder cumplir con la misión y los objetivos que se propone. Se entiende que se tiene la capacidad cuando se posee procesos, infraestructura y talento humano con las competencias requeridas para prestar los servicios que debe proveer.

CIUDAD O TERRITORIO INTELIGENTE: Aquella que tiene una visión holística de sí misma, y en la cual sus procesos estratégicos y la provisión de servicios urbanos se basan en la promoción del desarrollo sostenible y la innovación, y en el uso y aprovechamiento de las TIC, con el propósito de aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.



COMPROMISO DE LA ALTA GERENCIA: Alineamiento firme de la Dirección de la organización con el establecimiento, implementación, operación, monitorización, revisión, mantenimiento y mejora de las políticas institucionales.

CONFIDENCIALIDAD: Se refiere a que la información solo puede ser conocida por individuos autorizados.

CONFIABILIDAD: la capacidad de un producto de realizar su función de la manera esperada. Confidencialidad: Acceso a la información por parte únicamente de quienes estén autorizados, Según [ISO IEC13335-1:2004]:" característica/propiedad por la que la información no está disponible o revelada a individuos, entidades, o procesos no autorizados.

CONTROL: Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido.

DATOS: Son todos aquellos elementos básicos de la información (en cualquier formato) que se generan, recogen, gestionan, transmiten y destruyen en la Entidad. Ejemplo: archivo de Word "listado de personal.docx"

DATOS ABIERTOS: Son aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

DIGITALIZACIÓN: Es el proceso mediante el cual se realiza la transformación de algo real (físico, tangible o análogo) a datos digitales (bits: unos y ceros), con el propósito de que dichos datos digitales puedan ser accedidos, manipulados y aprovechados para diferentes fines a través de equipos de cómputo (computadores, dispositivos móviles, entre otros).

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: Se refiere a la seguridad que la información puede ser recuperada en el momento que se necesite, esto es, evitar su pérdida o bloqueo, bien sea por ataque doloso, mala operación accidental o situaciones fortuitas o de fuerza mayor.

ESTADO ABIERTO: Es una modalidad de gestión pública más transparente, sujeta a rendición de cuentas, participativa y colaborativa, entre Estado y sociedad civil, donde el Estado hace posible una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía; dispone canales de diálogo e interacción, así como información para los ciudadanos con el fin de aprovechar su potencial contribución al proceso de gestión y la ciudadanía aprovecha la apertura de esos nuevos canales participativos, podrá colaborar activamente con la gestión de gobierno, promoviendo de este modo una verdadera democracia.



ESTÁNDAR: Regla que especifica una acción o respuesta que se debe seguir a una situación dada. Los estándares son orientaciones obligatorias que buscan hacer cumplir las políticas. Los estándares son diseñados para promover la implementación de las políticas de alto nivel de la entidad antes de crear nuevas políticas

GESTIÓN DE T.I.: Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI). A través de la gestión de TI, se opera e implementa todo lo definido por el gobierno de TI. La gestión de T.I. permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

GOBIERNO DIGITAL: De forma general, consiste en el uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. Esto depende de un ecosistema de actores gubernamentales, ONG, empresas, asociaciones ciudadanas e individuos que dan soporte a la producción de y acceso a datos, servicios y contenido a través de interacciones con el gobierno.

INFORMACIÓN: es un activo, esencial para las actividades de una organización.

INTEGRIDAD: Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso. Según [ISO/IEC 13335-1: 2004]: propiedad/característica de salvaguardar la exactitud y completitud de los activos.

INVENTARIO DE ACTIVOS: Lista de todos aquellos recursos (físicos, de información, software, documentos, servicios, personas, reputación de la organización, etc.) dentro del alcance de la Política de Seguridad Digital, que tengan valor para la organización y necesiten por tanto ser protegidos de potenciales riesgos.

ITIL INFORMATION TECHNOLOGY INFRASTRUCTURE LIBRARY : Marco de gestión de los servicios de tecnologías de la información.

LEGALIDAD: El principio de legalidad o primacía de la ley, es un principio fundamental del Derecho público conforme al cual todo ejercicio del poder público debería estar sometido a la voluntad de la ley de su jurisdicción y no a la voluntad de las personas (ej. el Estado sometido a la constitución o al Imperio de la ley). Por esta razón se dice que el principio de legalidad establece la seguridad jurídica, Seguridad de Información, Seguridad informática y garantía de la información.

LISTA DE CHEQUEO: apoyo para el auditor con los aspectos a revisar, que ayuda a mantener claros los objetivos de la auditoría, sirve de evidencia del plan de auditoría, asegura su continuidad y profundidad y reduce los prejuicios del auditor y su carga de trabajo.

MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL: Documento que define los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar por parte de los sujetos obligados de la Política de Gobierno Digital en Colombia, el cual es elaborado y publicado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación.

MARCO DE INTEROPERABILIDAD: Es el conjunto de principios, políticas y recomendaciones que busca facilitar y optimizar la colaboración entre organizaciones privadas y entidades del Estado para intercambiar información y conocimiento, en el marco de los procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios a ciudadanos, empresas y a otras entidades para intercambiar información, aporte de documentos y datos en línea.

NO REPUDIO: Los activos de información deben tener la capacidad para probar que una acción o un evento han tenido lugar, de modo que tal evento o acción no pueda ser negado posteriormente.

PERSONAL: Son todos los funcionarios de la Entidad, el personal subcontratado, aprendices, practicantes y peticionarios, usuarios y en general, todos aquellos que tengan acceso de una manera u otra a los activos de información de la Entidad.

PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BUSINESS CONTINUITY PLAN): Plan orientado a permitir la continuación de las principales funciones de la Entidad en el caso de un evento imprevisto que las ponga en peligro.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS (RISK TREATMENT PLAN): Documento de gestión que define las acciones para reducir, prevenir, transferir o asumir los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma.

POLÍTICA: Declaración de alto nivel que describe la posición de la entidad sobre un tema específico.

PROCEDIMIENTO: Los procedimientos, definen específicamente como las políticas, estándares, mejores prácticas y guías que serán implementadas en una situación dada. Los procedimientos son independientes de la tecnología o de los procesos y se refieren a las plataformas, aplicaciones o procesos específicos.

SEDE ELECTRÓNICA: Es una dirección electrónica que permite identificar la entidad y la información o servicios que provee en la web, a través de la cual se puede acceder de forma segura y realizar con todas las garantías legales, los procedimientos, servicios y trámites electrónicos que requieran autenticación de sus usuarios. (Decreto 1078 de 2015, artículo 2.2.17.7.1).

SEGREGACIÓN DE TAREAS: Separar tareas sensibles entre distintos funcionarios o contratistas para reducir el riesgo de un mal uso de los sistemas e informaciones deliberado o por negligencia.



SEGURIDAD Y PRIVACIDAD: Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES: Es el conjunto de servicios que brindan capacidades y eficiencias para optimizar y facilitar el adecuado acceso de los usuarios a la administración pública a través de medios electrónicos. Estos servicios se clasifican en básicos y especiales.

TERCEROS: Toda persona natural o jurídica que tenga una relación directa o indirecta con la Entidad Mayor de Cartagena de Indias.

TECNOLOGÍAS DIGITALES: Son herramientas, sistemas, dispositivos y recursos electrónicos que generan, almacenan o procesan datos en forma de bits (0 y 1). Estos incluyen redes sociales, juegos y aplicaciones en línea, multimedia, aplicaciones de productividad, computación en la nube, sistemas interoperables, dispositivos móviles, entre otros.

TRÁMITE: Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley. El trámite se inicia cuando ese particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la administración pública se pronuncia sobre este, aceptando o denegando la solicitud.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Es un proceso de reinención o modificación en la estrategia o modelo del negocio, que responde a necesidades de supervivencia de las organizaciones y se apoya en el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TIC PARA EL ESTADO: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC. Así mismo, busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.

TIC PARA LA SOCIEDAD: tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

USUARIO: en el presente documento se emplea para referirse a directivos, funcionarios, contratistas, terceros y otros colaboradores de la Entidad, debidamente autorizados para usar equipos, sistemas o aplicativos informáticos disponibles en la red de la Entidad y a quienes se les otorga un nombre de usuario y una clave de acceso.

Marco de referencia

6

DECRETO 1008 DEL 14 DE JUNIO DE 2018, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Unico Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". A partir de este Decreto se cambia el modelo anterior de la Estrategia de Gobierno en Línea, para dar paso a la Política de Gobierno Digital.

DECRETO 1151 DE 2008: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones" Decreto 2693 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".

LEY 1341 DE 2009: "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".

LEY 1341 DE 2009: "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.



7

Herramientas de Implementación

Para la correcta implementación de la **GUÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL** por parte del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena CORVIVIENDA, se tendrá como punto de partida los documentos y herramientas que tiene la disposición del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, junto con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, los cuales podrán ser consultados de manera permanente en las páginas web:

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/G/5306:Gobierno-en-Linea-GEL>

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>





Implementación de la Política

8

Las Entidades Públicas deben cumplir con el Manual de Gobierno Digital, que presenta los lineamientos estándares y acciones a ejecutar para el desarrollo de los componentes y habilitadores transversales de la política.

Por lo que se generan las siguientes actividades a desarrollar para el fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital.

ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Categorías	Actividad de gestión	Estrategias por desarrollar	Producto esperado	Políticas con la que interactúa	Responsables	Periodicidad
Arquitectura TI	Estrategia Tecnología de la Información	Apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en la entidad, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.	Plan Estratégico Tecnologías de la Información.	Seguridad Digital Planeación institucional	Gestión TIC	Anual
	Gobierno Tecnología de la Información	Brindar directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la entidad con los del sector.	Plan Estratégico Tecnologías de la Información.	Seguridad Digital Planeación institucional	Gestión TIC	Anual
	Información	Definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.	Plan Estratégico Tecnologías de la Información.	Seguridad Digital Planeación institucional Gestión de la información estadística	Gestión TIC	Anual



Categorías	Actividad de gestión	Estrategias por desarrollar	Producto esperado	Políticas con la que interactúa	Responsables	Periodicidad
Arquitectura TI	Sistemas de información	Planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en la entidad.	Plan Estratégico Tecnologías de la Información.	Seguridad Digital Planeación institucional	Gestión TIC	Anual
	Servicios Tecnológicos	Gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en la entidad.	Plan Estratégico Tecnologías de la Información.	Seguridad Digital Planeación institucional	Gestión TIC	Anual
	Uso y apropiación.	Definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la entidad para implementar la Arquitectura TI.	Plan Estratégico Tecnologías de la Información.	Seguridad Digital Planeación institucional	Gestión TIC	Anual
Seguridad de la información	Modelo de seguridad de información de la entidad.	Garantizar un uso eficiente y efectivo de la tecnología.	Documento de Política de seguridad y privacidad de la información.	Seguridad Digital	Gestión TIC	Anual
Servicios Ciudadanos Digitales	Marco de interoperabilidad	Contribuir en la entrega de servicios digitales, de manera completa, adecuada, minimizando los pasos y evitando el desplazamiento del ciudadano a diversas entidades para obtener la información necesaria de la entidad y acceder así a sus derechos y obligaciones con el Estado.	Documento con el Marco de Interoperabilidad	Seguridad Digital Servicio al ciudadano Participación ciudadana	Gestión TIC	Anual

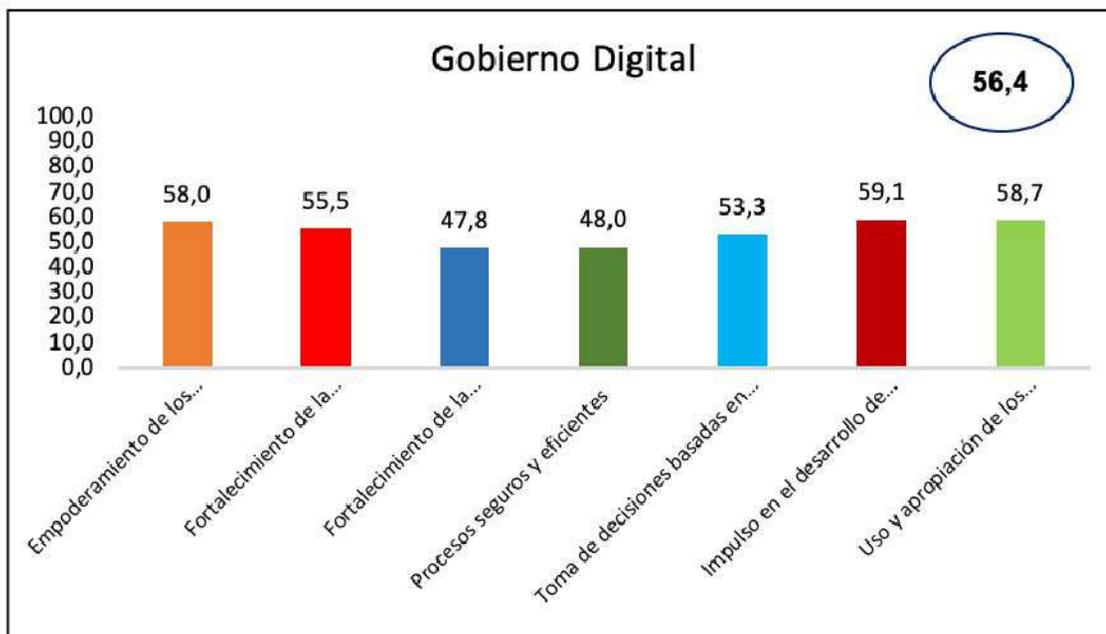
Actividades con Potencial Mejoramiento

9

Los resultados obtenidos en el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión FURAG por la **POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL** para la vigencia 2021 fue del **56,4%**, y los índices desagregados de la política tuvieron los siguientes avances de gestión:

- 58,0% - Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto.
- 55,5 %- Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión TIC.
- 47,8% - Fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información.
- 48,0% - Procesos Seguros y eficientes.
- 53,3% - Toma de decisiones basada en datos.
- 59,1% - Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes.
- 58,7% - Uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales.

Los resultados dejan entre ver que es importante generar acciones que fortalezcan la política y a la vez acciones que mantengan los resultados FURAG obtenidos, lo que va a permitir el cierre de brecha en la política.



Con el fin de mejorar el puntaje obtenido en el FURAG-2021, es necesario implementar unas actividades de gestión que la misma herramienta FURAG nos sugiere para avanzar y que se debe desarrollar con el fin de lograr el cierre de brecha de la política y mantenimiento de las actividades que se encuentran en desarrollo.



Categoría	Actividad de Gestión	Producto esperado	Responsables	Fecha de entrega de productos
Utilizar técnicas de analítica de datos para describir hechos o fenómenos de la entidad (analítica descriptiva).	Emplear herramienta para analítica de datos	Tablero de control para analizar los subsidios entregados en el Proyecto CLP.	Profesional Universitario	31/12/2022
Utilizar técnicas de analítica de datos para predecir comportamientos o hechos de la entidad (analítica predictiva).	Emplear herramienta para predicción de datos	Tablero que se evidencia dentro de la plataforma IVI, la cual requiere login para acceso	Profesional Universitario	31/12/2022
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Alternativa texto para elementos no textuales. Complemento para videos o elementos multimedia, guion para solo video y solo audio. (regla CC1, CC2, y CC3)	Aplicar el criterio de accesibilidad observada	El desarrollo del sitio web está basado en el CRM Joomla, la cual contiene implícitamente el manejo de esta característica	Profesional Universitario	31/12/2022
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Textos e imágenes ampliados y en tamaños adecuados. Contraste de color suficiente en textos e imágenes. Imágenes alternas al texto cuando sea posible. Identificación coherente. Todo documento y página organizado en secciones y tablas / listas usadas correctamente. (regla CC4, CC5, CC6, CC7, y CC8)	Aplicar el criterio de accesibilidad observada	El desarrollo del sitio web está basado en el CRM Joomla, la cual contiene implícitamente el manejo de esta característica	Profesional Universitario	31/12/2022



Categoría	Actividad de Gestión	Producto esperado	Responsables	Fecha de entrega de productos
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir saltar bloques que se repiten. (regla CC10)	Aplicar el criterio de accesibilidad observada	El desarrollo del sitio web está basado en el CRM Joomla, la cual contiene implícitamente el manejo de esta característica	Profesional Universitario	31/12/2022
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas. (regla CC22)	Aplicar el criterio de accesibilidad observada	El desarrollo del sitio web está basado en el CRM Joomla, la cual contiene implícitamente el manejo de esta característica	Profesional Universitario	31/12/2022
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable. (regla CC31)	Aplicar el criterio de accesibilidad observada	El desarrollo del sitio web está basado en el CRM Joomla, la cual contiene implícitamente el manejo de esta característica	Profesional Universitario	31/12/2022
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Objetos programados. (regla CC30)	Aplicar el criterio de accesibilidad observada	El desarrollo del sitio web está basado en el CRM Joomla, la cual contiene implícitamente el manejo de esta característica	Profesional Universitario	31/12/2022
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Ancho del cuerpo de texto" que establece que el cuerpo de texto no debe superar los 100 caracteres por línea.	Aplicar el criterio de accesibilidad observada	El desarrollo del sitio web está basado en el CRM Joomla, la cual contiene implícitamente el manejo de esta característica	Profesional Universitario	31/12/2022



Categoría	Actividad de Gestión	Producto esperado	Responsables	Fecha de entrega de productos
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.	Aplicar el criterio de accesibilidad observada	El desarrollo del sitio web está basado en el CRM Joomla, la cual contiene implícitamente el manejo de esta característica	Profesional Universitario	31/12/2022
Aplicar una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.	Definir y aplicar metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.	Herramienta para gestión de proyectos TI de la Entidad	Profesional Universitario	31/12/2022
Utilizar el principio de incorporar, desde la planeación de los proyectos de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de valor.	Establecer la relación de los proyectos de la entidad con los grupos de valor	Relación de proyectos TI con grupos de Valor	Profesional Universitario	31/12/2022
Llevar a cabo la documentación ya transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos de TI ejecutados.	Elaborar Informes de transferencia de Conocimiento de proyectos TI	Informe de transferencia de conocimiento	Profesional Universitario	31/12/2022
Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.	Elaborar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.	Se remite plan para el fortalecimiento de competencias en el empleo de la Herramienta Kobo y se evidencia la divulgación para la asistencia	Profesional Universitario	31/12/2022



Categoría	Actividad de Gestión	Producto esperado	Responsables	Fecha de entrega de productos
Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.	Verificar que los sistemas de información que utiliza la entidad cuenten con apertura segura	Los softwares de la entidad cuentan con sistemas de autenticación que permite la apertura segura; por ejemplo:	Profesional Universitario	31/12/2022
Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.	Elaborar sistemas de log para los desarrollos TI	Estos registros están protegidos bajo loguin	Profesional Universitario	31/12/2022
Actualizar la documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información de la entidad.	Actualizar la ficha de activos de Información	Ficha de Activos de Información actualizada	Profesional Universitario	31/12/2022
Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.	Construir manuales técnicos de los desarrollos TI al interior de la entidad	Manuales técnicos para los desarrollos TI	Profesional Universitario	31/12/2022
Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Los desarrollos TI de Corvivienda cumplen con la gran mayoría de los requisitos de las normas W3C (Estándar Internacional) y la NTC 5854 (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.)	Profesional Universitario	31/12/2022



Categoría	Actividad de Gestión	Producto esperado	Responsables	Fecha de entrega de productos
Incorporar las funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad.	Incorporar las funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad.	funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital Incorporadas, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad.	Profesional Universitario	31/12/2022
Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI de la entidad.	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI de la entidad.	Plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI de la entidad.	Profesional Universitario	31/12/2022
Actualizar visitas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.	Elaborar vistas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.	Vistas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.	Profesional Universitario	31/12/2022
Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.	Elaborar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.	Plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.	Profesional Universitario	31/12/2022
Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Mecanismos para las situaciones detectadas durante el seguimiento	Profesional Universitario	31/12/2022



Categoría	Actividad de Gestión	Producto esperado	Responsables	Fecha de entrega de productos
Realizar monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.	Emplear herramientas de monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.	Reportes de monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.	Profesional Universitario	31/12/2022
Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.	Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.	Actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.	Profesional Universitario	31/12/2022
Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre las tablas de retención documental.	Publicar información actualizada sobre las tablas de retención documental.	Enlace de la publicación	Profesional Universitario	31/12/2022
Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.	Publicar, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.	Enlace de la publicación	Profesional Universitario	31/12/2022
Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre ofertas de empleo.	Publicar, información actualizada sobre ofertas de empleo.	Enlace de la publicación	Profesional Universitario	31/12/2022



Categoría	Actividad de Gestión	Producto esperado	Responsables	Fecha de entrega de productos
Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.	Publicar, información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.	Enlace de la publicación	Profesional Universitario	31/12/2022
Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el calendario de actividades.	Publicar, información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.	Enlace de la publicación	Profesional Universitario	31/12/2022
Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP.	Publicar, información actualizada sobre el directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP.	Enlace de la publicación	Profesional Universitario	31/12/2022
Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.	Publicar, información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada	Enlace de la publicación	Profesional Universitario	31/12/2022

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION CAMBIOS DE CONTENIDO
1.0	16/11/2022	Elaboración del documento.





FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRICTAL - CORVIVIENDA



Página web:
www.corvivienda.gov.co



Teléfono: 301 479 3336



Redes Sociales:
[@corviviendacartagena](https://www.instagram.com/corviviendacartagena)



Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62



Email: atencionalusuario@corvivienda.gov.co